



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000



ACUERDO DE CONCEJO N° 049 - 2019 – MPC.

Contumazá, 12 de julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO : El Oficio N° 038-2019 CD-I.E.E. "AA"-CTZA de la Institución Educativa Abel Alva, solicitando apoyo con un torete para sus Fiestas Aniversarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que con Oficio N° 038-2019 CD-I.E.E. "AA"-CTZA la Institución Educativa Abel Alva, solicita apoyo con un torete para sus Fiestas Aniversarias, con motivo del LXXIV de su creación Institucional, al haberse programado diversas actividades, entre ellas deportivas.

Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 012 del 21 de Junio del 2019;

ACORDÓ :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD el apoyo a la I.E. "Abel Alva" con el monto de S/. 600.00 para cubrir los gastos de un torete para la celebración sus Fiestas Aniversarias 2019;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución del cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

